



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PUBLICA 41/2021 ID 3671-41-LE21 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR E INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 4270

Chillán Viejo, 28 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- 2.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Alcaldicio N° 3.774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Montti Olate .
- b) Decreto Alcaldicio N° 3381 de fecha 06/07/2021, que delega facultades a la Administradora Municipal
- c) El Decreto N°4211 de 27 de julio del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública N°41/2021 ID 3671-41-LE21 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR E INTERNET PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".
- d) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°41/2021 ID 3671-41-LE21 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN CELULAR E INTERNET PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Administradora Municipal, Lorena Montti Olate Rut N° [REDACTED]
- Directora de Planificación, Debora Farías Fritz, Rut N° [REDACTED]
- Directora de Administración y Finanzas, Pamela Muñoz Venegas, Rut N° [REDACTED]
- Claudia Godoy Flores, Encargada de Informática, Rut N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
LMO/HHH/OES/DFP/pehc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.



LORENA BEATRIZ MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde



28 JUL 2021